



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

ARMADA DEL ECUADOR CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



RESOLUCIÓN COSTRI No. 596-2018

SOLICITUD: Analizar la Lista Definitiva de Ascenso del Personal de Tripulación de acuerdo a su clasificación: Arma, Técnicos, Servicios y Especialistas, en base al siguiente detalle: Promoción 045 de SUBS (072 Arma, 003 Técnicos, 018 Servicios y 06 Especialistas); Promoción 049 "A" de SGOP (020 Arma y 002 Técnicos), Promoción 049 "B" de SGOP (053 Arma, 004 Técnicos y 022 Servicios), Promoción 049 "C" de SGOP (004 Arma); Promoción 053 "A" de SGOS (088 Arma, 016 Técnicos, 033 Servicios y 001 Especialista), Promoción 053 "B" de SGOS (033 Arma, 003 Técnicos); Promoción 060 "A" de CBOP (071 Arma, 009 Técnicos, 053 Servicios y 032 Especialistas), Promoción 060 "B" de CBOP (101 Arma, 005 Técnicos y 010 Especialistas), Promoción 060 "C" de CBOP (029 Arma); Promoción 070 de CBOS (352 Arma, 009 Técnicos, 087 Servicios y 050 Especialistas); Promoción 075 de MARO (415 Arma, 008 Técnicos, 043 Servicios y 004 Especialistas), conforme a los siguientes considerandos:

Que los Miembros del Consejo del Personal de Tripulación, en Sesión Ordinaria COSTRI No. 011-2018 del 05 de Diciembre del 2018, en pleno y en uso de sus atribuciones, Constitucionales, Legales y Reglamentarias conferidas en el ordenamiento positivo ecuatoriano, previo a emitir la resolución respectiva efectúa el siguiente análisis: **PRIMERO.** - El Art. 160 de la Constitución de la República del Ecuador, en su parte medular señala: "... Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con criterios de equidad de género...", en consecuencia, la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, en su Art. 33, establece los Órganos Reguladores competentes para conocer y resolver la situación militar y profesional del personal de Fuerzas Armadas y en el Art. 47 establece: "... El Consejo del Personal de Tropa de Fuerza, es el órgano encargado de conocer y resolver sobre la situación militar y profesional del personal de tropa de las Fuerzas Armadas...", es menester señalar que la Disposición General Novena de la Ley ibídem, señala: "... Todas las decisiones que se adopten en relación con el personal de las Fuerzas Armadas son actos administrativos y en consecuencia, deben contener la debida motivación...". **SEGUNDO.** - El Reglamento que regula la situación militar del personal de tripulación (COSTRI) en su Art. 1 señala: "... De conformidad con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, el Consejo del Personal de Tropa de Fuerza, es el Organismo encargado de regular la carrera y situación profesional del Personal de Tropa de cada Fuerza con sujeción a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas y a las normas constantes en el presente Reglamento...", en el Art. 5 Lit. n) señala: "... Son obligaciones y atribuciones del Consejo... Recabar de las Direcciones o Departamentos de Personal de Fuerza, dentro de los términos previstos, los Informes sobre el cumplimiento de requisitos de ascenso del Personal de Tropa establecidos en la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas...", por lo tanto, en virtud de lo establecido en la ley, conforme se ha citado, es competencia del Consejo del Personal de Tripulación de la Armada del Ecuador analizar y resolver la situación militar y profesional de los señores tripulantes que se encuentran en condición de ascenso al inmediato grado superior en el año 2017, en base al Art. 104 y Art. 105 de la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas que señala: "... Los militares integrarán las listas de Selección para ascenso, en la fecha en que hubieren cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley y sus reglamentos..." y "... Los directores de Personal de las Fuerzas remitirán a los respectivos consejos, juntamente con las hojas de evaluación, su informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para el ascenso, haciendo referencia a los documentos probatorios, así como el cuadro de vacantes, con anticipación de sesenta días a la fecha en la cual el militar cumpla con el tiempo de permanencia en el grado. Una vez que los respectivos consejos verifiquen el cumplimiento de los requisitos de Ley y si existiere la correspondiente vacante, se producirá su ascenso...", de igual forma en el Art. 5 Lit. i) señala: "... Son obligaciones y atribuciones del Consejo... Solicitar la publicación de las Listas de Selección Provisional y Definitivas de Ascenso del Personal de Tropa que ha cumplido con todos los requisitos...", por lo tanto, en virtud de lo establecido en la ley, conforme se ha citado, es competencia del Consejo de Tripulación de la Armada del Ecuador analizar y resolver sobre la publicación de las Listas de Selección Definitiva.



Av. La Marina - Base Naval Sur - Ed. DIGPER 5to. Piso Telf.: (593) 2 502260
Fax: (593) 2 502254 www.armada.mil.ec



DIRECCIÓN GENERAL DEL TALENTO HUMANO
CONSEJO DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 14 de Mayo de 2019

CERTIFICA:

GRADO/NOMBRE: CFCB-SU David Plazas Jarrín



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

Personal de acuerdo a su clasificación: Arma, Técnicos, Servicios y Especialistas, en base al siguiente detalle: Promoción 045 de SUBS (072 Arma, 003 Técnicos, 018 Servicios y 06 Especialistas); Promoción 049 "A" de SGOP (020 Arma y 002 Técnicos), Promoción 049 "B" de SGOP (053 Arma, 004 Técnicos y 022 Servicios), Promoción 049 "C" de SGOP (004 Arma); Promoción 053 "A" de SGOS (088 Arma, 016 Técnicos, 033 Servicios y 001 Especialista), Promoción 053 "B" de SGOS (033 Arma, 003 Técnicos); Promoción 060 "A" de CBOP (071 Arma, 009 Técnicos, 053 Servicios y 032 Especialistas), Promoción 060 "B" de CBOP (101 Arma, 005 Técnicos y 010 Especialistas), Promoción 060 "C" de CBOP (029 Arma); Promoción 070 de CBOS (352 Arma, 009 Técnicos, 087 Servicios y 050 Especialistas); Promoción 075 de MARO (415 Arma, 008 Técnicos, 043 Servicios y 004 Especialistas). **TERCERO.** - Mediante Resolución COSTRI No. 440-2018 del 19 de noviembre del 2018, el Consejo del Personal de Tripulación resolvió aprobar la Lista provisional de Ascenso conforme lo siguiente: "...A. EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 103 Y 104 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS, Y SOBRE LA COMPETENCIA PREVISTA EN EL ART. 5 LIT. B) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN, Y EL ART. 47 LIT. A) DE LA LEY ORGÁNICA DE DEFENSA NACIONAL, EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 160 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SE APRUEBA LA LISTA DE SELECCIÓN PROVISIONAL DEL PERSONAL DE SEÑORES TRIPULANTES DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN: ARMA, TÉCNICOS, SERVICIOS Y ESPECIALISTAS; PROMOCIÓN 045 DE SUBS (072 ARMA, 003 TÉCNICOS, 018 SERVICIOS Y 06 ESPECIALISTAS); PROMOCIÓN 049 "A" DE SGOP (020 ARMA Y 002 TÉCNICOS), PROMOCIÓN 049 "B" DE SGOP (053 ARMA, 004 TÉCNICOS Y 022 SERVICIOS), PROMOCIÓN 049 "C" DE SGOP (004 ARMA); PROMOCIÓN 053 "A" DE SGOS (088 ARMA, 016 TÉCNICOS, 033 SERVICIOS Y 001 ESPECIALISTA), PROMOCIÓN 053 "B" DE SGOS (033 ARMA, 003 TÉCNICOS); PROMOCIÓN 060 "A" DE CBOP (071 ARMA, 009 TÉCNICOS, 053 SERVICIOS Y 032 ESPECIALISTAS), PROMOCIÓN 060 "B" DE CBOP (101 ARMA, 005 TÉCNICOS Y 010 ESPECIALISTAS), PROMOCIÓN 060 "C" DE CBOP (029 ARMA); PROMOCIÓN 070 DE CBOS (352 ARMA, 009 TÉCNICOS, 087 SERVICIOS Y 050 ESPECIALISTAS); PROMOCIÓN 075 DE MARO (415 ARMA, 008 TÉCNICOS, 043 SERVICIOS Y 004 ESPECIALISTAS)...". **CUARTO.** - El Pleno del Consejo del Personal de Tripulación verificó pormenorizadamente el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas para calificar el ascenso al grado de SUBP, SUBS, SGOP, SGOS, CBOP y CBOS, en estricta observancia de los Arts. 97, 101, 109, 117, 119, 134, 135 y 136 de la Ley Reformatoria a la Ley del Personal de las Fuerzas Armadas y de los establecidos en el Reglamento de Calificaciones de Requisitos de Ascenso y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas. **QUINTO.** - El proceso de selección se inició en el Departamento Técnico de Tripulantes de la Dirección General del Talento Humano, con el análisis preliminar de los requisitos establecidos en Ley Reformatoria a la Ley del Personal de las Fuerzas Armadas, Reglamento de Carrera Naval del Personal de Tripulación de la Armada, Reglamento de Calificaciones de Requisitos de Ascensos y Establecimiento de Antigüedades para el Personal Militar de las Fuerzas Armadas, Reglamento Interno a la Ley de Personal de Fuerzas Armadas, para la aplicación en la Fuerza Naval y la atribución conferida por el Art. 47 Lit. a) de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional y el Art. 5 Literales b), i) y n) del Reglamento para el Consejo del Personal de Tropa. **SEXTO.** - En atención al Art. 101 de la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas señala: "...El ascenso constituye un derecho del militar para pasar al grado inmediato superior, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley, siempre que existiere la correspondiente vacante orgánica..." y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos comunes y específicos conforme a lo que señala el Art. 116 de la Ley Ibidem que textualmente estipula: "...El personal militar, para su ascenso, cumplirá con requisitos comunes para todos los grados y requisitos específicos en cada grado, tanto los oficiales como la tropa...". **SÉPTIMO.** - La Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas en su Art. 109 señala "...No podrán constar en las listas de selección ni ascenderán los militares que se hallaren comprendidos en los siguientes casos: a) Hallarse en situación de disponibilidad; b) Haberse dictado en su contra auto de llamamiento a juicio en procesos penales militares o comunes; c) Constar en lista de separación; y, d) Encontrarse cumpliendo la sanción de suspensión de funciones, según el reglamento respectivo...". **OCTAVO.** - La Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas en su Art. 117 señala "...Los requisitos comunes que



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

debe reunir el militar para el ascenso en todos los grados son los siguientes: a) Acreditar el puntaje mínimo que para cada grado se determina en la presente Ley; b) Aprobar el correspondiente curso; c) Haber cumplido funciones en unidades correspondiente a su clasificación, por lo menos durante un año en el grado, para Suboficiales y Sargentos Primeros, y dos años para el resto de jerarquías; d) Haber sido declarado apto para el servicio, de acuerdo a ficha médica; e) Haber cumplido con el tiempo de permanencia en el grado; f) No haber reprobado ningún curso militar o técnico en el país o en el exterior de acuerdo al reglamento respectivo; y, g) No encontrarse incurso en una o más de las causales de separación del personal militar...". **NOVENO.-** Que la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas en su Art. 134 señala "...El Personal de Tropa de Arma y de Servicios o Técnicos, a más de los requisitos comunes para su ascenso, según el grado, cumplirá con los siguientes: a) Para el ascenso hasta el grado de Sargento Primero, inclusive, haber aprobado los cursos establecidos en los pertinentes reglamentos de cada fuerza; b) Para ascender a Suboficial Segundo, haber aprobado un curso de administración militar de acuerdo a la reglamentación de cada fuerza, y no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria en el grado de Sargento; y, c) Para ascender a Suboficial Primero, obtener la resolución favorable del Consejo de Personal de Tropa de la respectiva Fuerza; y no haber sido sancionado por el cometimiento de una falta atentatoria...". **DÉCIMO.-** Es menester señalar que la Dirección General del Talento Humano, ha insistido en el cumplimiento de los requisitos de ascenso por parte del personal militar involucrado, realizando la emisión de los siguientes documentos que se detallan a continuación, en la cual se insiste con el cumplimiento de los requisitos comunes y específicos, precautelando así el derecho al ascenso que tiene cada tripulante que se encuentra en esta condición, siempre que haya cumplido con todos los requisitos SINE QUA NON contemplados en las leyes y reglamentos que rigen al personal militar. Entre ellos: a) Orden General No. 030 del 19-ABR-2018 disposición de la DIGTAH para el personal que le faltan calificaciones semestrales y b) oficio No. ARE-DIGTAH-DIR-2018-0167-O del 02-SEP-2018 referente a la nómina del personal que faltan calificaciones y demás requisitos. **UNDÉCIMO.-** Se ha pormenorizado entre el personal militar evaluado conforme lo establecido en el Art. 117 y 145 de la Ley Reformatoria a la Ley de Personal de Fuerzas. De la evaluación de ascenso realizada conforme al cumplimiento de los requisitos entregados por parte de los señores tripulantes que se encuentran en condición de ascenso, se concluye que 1656 Tripulantes fueron llamados a cumplir los requisitos de ascenso, de los cuales 07 solicitaron la Disponibilidad por solicitud voluntaria, quedando un total de 1649 tripulantes desde el grado de Marinero hasta el grado de Suboficial Segundo, de los cuales 013 tripulantes no cumplen con al menos uno de los requisitos comunes y específicos antes señalados, quedando un total de 1636 tripulantes APTOS para su ascenso al inmediato grado superior. En consideración a lo antes señalado, este Cuerpo Colegiado, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias por unanimidad RESUELVE:

RESOLUCIÓN COSTRI No. 596-2018 DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2018

A. APROBAR LA LISTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE ASCENSO DEL PERSONAL DE SEÑORES TRIPULANTES DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN: ARMA, TÉCNICOS, SERVICIOS Y ESPECIALISTAS, PROMOCIÓN 045 DE SUBS; PROMOCIÓN 049 "A", "B" Y "C" DE SGOP; PROMOCIÓN 053 "A" Y "B" DE SGOS; PROMOCIÓN 060 "A", "B" Y "C" DE CBOP; PROMOCIÓN 070 DE CBOS Y PROMOCIÓN 075 DE MAROS; DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 103, 104 Y 112 DE LA LEY REFORMATIVA A LA LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS, EN COMPETENCIA A LO PREVISTO EN EL ART. 5 LIT. b) E i) DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN, EN FUNCIÓN DEL ART. 47 LIT. a) DE LA LEY ORGÁNICA DE DEFENSA NACIONAL Y LO ESTABLECIDO EN EL ART. 160 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

ARMA

Promoción: 045

SUBOFICIAL SEGUNDO

242906038

IM

IM

HERRERA SANCHEZ JOSE AGUSTIN

120905501

SU

ET-TC

CUÑAS MURCIA EDWIN ALEJANDRO



Av. La Marina - Base Naval Sur - Ed. DIGPER 6to. Piso Telf. (593) 2 502260
Fax: (593) 2 502254 www.armada.mil.ec



DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO
CONSEJO DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, 11 de AGO 2018

CERTIFICA:

GRADO/NOMBRE: CPCB-SU David Plazas Jarrín



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

1001582988	IM	IM	ANDRADE VILLOTA EDMUNDO MARCELO
0911524909	IM	IM	CORNEJO ARCE JORGE WALTER
1710846666	IM	IM	CORRALES MEDINA IVAN DANILO
0913539185	IM	IM	TORRES JACOME LUIS ROBERTO
1710442961	SU	MC	RUANO FLORES LUIS ENRIQUE
1001923125	IM	IM	CHICO CARDENAS EDWIN ROBIN
0910817352	IM	IM	CORTEZ CRIOLLO CARLOS GILMAR
0910518950	SU	MC-CA	SUAREZ BENITEZ DANIEL ROGELIO
0911149797	SU	ET-TC	MINALLA ALAVA MIGUEL ALFREDO
0802330433	SU	EL	LOPEZ LOROÑA MARIO ENRIQUE
1709857948	SU	EL	RIERA CRUZ VICTOR HUGO
1202635049	IM	IM	SANCHEZ ASTUDILLO HOLGER IVAN
0910424274	IM	IM	ZUÑA RIVERA KLEBER ALEJANDRO
0913128450	IM	IM	ROMAN RIZZO CRONHUEL HELENIO
1203010699	SU	EL	TOAPANTA MENDOZA WILTON OSWALD
0911357812	SU	EL	LETAMENDI BATIOJA JAVIER ANBAL
0802217077	SU	ET-TC	BASTIDAS OÑATE BYRON OSWALDO
0912182011	SU	MC	PLASENCIA ALCIVAR CESAR JOEL
1102330097	IM	IM	ORTEGA ERAS CARLOS NERI
0910798255	SU	ET-OP	GUAMAN TOTOY JUAN RODRIGO
1202841746	IM	IM	SORIA LEON ELOY CRISTOBAL
0801324526	IM	IM	BENITEZ CAÑIZARES RONNIE MIGUEL
0912442415	IM	IM	CALDERON SANTI ESTANISLAO CONSTANTINO
0912097218	IM	IM	RAMOS LIGUA ELISSON ERNESTO
0912165230	IM	IM	PRECIADO TORRES WELINGTON SANTO
1202838577	SU	EL	VARGAS RODRIGUEZ CESAR ALEJANDRO
1001931995	SU	ET-TC	GUERRA PEREZ LUIS FERNANDO
1202847214	SU	MC	VALLE VERA JOEL LEVID
0909551303	IM	IM	FALCONES LEON XAVIER LESCANO
0910969708	IM	IM	GUEVA LEON LUIS ALBERTO
0913170197	IM	IM	LARA CHUIZA LUIS GENARO
0911488492	SU	MC	VERA BANCHON STALIN IVAN
0909631897	IM	IM	CARREÑO CARDENAS SANTIAGO ARTURO
0909751372	IM	IM	BURGOS AVILES STALIN EDUARDO
0912276847	IM	IM	VILLALVA BRIONES HOLGER DANIEL
1202937882	IM	IM	RIVERA SILVA GUSTAVO SIMON
0912078771	SU	MC	IBARRA CAICEDO CRISTOBAL CESARIO
1801738020	SU	EL	MACHASILLA LARA MANUEL HERIBERTO
0912346244	SU	EL	MORALES FIALLOS MARCO ANTONIO
0802405405	SU	ET-OP	SANCHEZ UBILLUZ GABRIEL NEPTALI
1305836535	SU	CN-MB	DEMERA PINCAY ROBERTSON ROGER
0909999230	IM	IM	AVEGNO HERNANDEZ WILLIAM EDGAR
0912493517	IM	IM	MANTILLA GIRON JORGE IVAN
0912944113	IM	IM	DEL PEZO GONZALEZ SERGIO EDUARDO
0911541571	SU	MC	SALTOS TOTOY JORGE RODRIGO
0910096262	SU	CN-MB	VALDEZ CRUZ NELSON ELIAS
0911612463	IM	IM	TOAPANTA CARDENAS JOHNNY JOSE
0912312998	IM	IM	ROMERO TORRES MILTON LEONARDO
1708999162	IM	IM	FREIRE CARRANZA JORGE RAMIRO
0912746815	SU	ET-TC	HARO ARMIJOS NICOLAY YEROVI



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

0915522478	IM	IM	CALBERTO ZAMBRANO GASTON BLADIZ
0914384581	IM	IM	MIÑO ALVARADO HERNAN IVAN
0918275227	IM	IM	NAVARRO GOMEZ JESUS FRANCISCO
0918532500	IM	IM	VILLALTA ESTEVEZ CARLOS GABRIEL
1309187167	IM	IM	ACUÑA CHAVEZ EDISON DANIEL
0917431710	IM	IM	RIVERA BRAVO WILLIAM ALFREDO
0914759857	IM	IM	QUEZADA VASQUEZ VICTOR HUGO
0918953698	IM	IM	ZAMBRANO CHINIZACA XAVIER DANIEL
0915283634	IM	IM	ESCALANTE JORDAN ANGEL DAVID
0914957634	IM	IM	VERGARA MENENDEZ DARWIN ORLANDO
0801767963	IM	IM	QUINTERO QUIÑONEZ EDWIN LEONIDAS
0915690408	IM	IM	SORROZA LEON EDISON ROBERTO
0917549362	IM	IM	CUERO HAZARENO CARLOS ALFONSO
0915414239	IM	IM	REVELO RODRIGUEZ FABRIZIO ROGELIO
1309535381	IM	IM	VILLAMAR PALLO CESAR MIGUEL
1713224553	IM	IM	TACURI HEREDIA EDGAR PATRICIO
0911588657	IM	IM	ARTEAGA GOMEZ JORGE STALIN
0918030792	IM	IM	VILLAMAR ESPINOZA FREDDY WALTER
0914759279	IM	IM	ORELLANA MERA CARLOS JULIO
0915322267	IM	IM	VASQUEZ BALLADARES ARTURO ERNESTO
0918978323	IM	IM	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO
0915315008	IM	IM	BRAVO CARRILLO JAVIER FRANCISCO
0603165721	IM	IM	CARGUACUNDO ORTEGA JUAN CARLOS
1308042595	IM	IM	ALVIA MOLINA RICHARD STALIN

Promoción: 060-A

CABO PRIMERO

0922893607	AV	MC	SUAREZ ORTEGA ENRIQUE BERNARDO
0803829349	AV	ET	CABEZAS ESPINOZA EDISON IGNACIO
0921227583	SU	ET-TC	RUIZ QUISHPE DANILO ROLANDO
0921303178	AV	MC	LUQUE ALARCON LUIS ANTONIO
0924418403	SU	EL	ALARCON BAR ANGEL DIONICIO
0923500151	SU	ET-OP	MAYORGA CRIOLLO JEFFERSON ROLANDO
0920894904	AV	EL	GERMAN GONZABAY JOSE BOLIVAR
0802381897	GC		PINARGOTE QUINTERO JAVIER EDUARDO
0920864956	SU	MC	ASCENCIO CARPIO SEGUNDO ADRIAN
0920755337	AV	MC	CAMPO POMBOZA LUIS ALBERTO
0921972816	SU	ET-OP	AMAGUAYA AMAQUAYA JAIME OSWALDO
1204868550	SU	EL-RF	MOLINA SUÑIGA RENZO RAFAEL
0802063529	SU	EL	ERAZO RIVERA HENRY ARMANDO
0923526289	SU	ET-OP	CORONEL MARTINEZ EDUARDO LENIN
0502960917	SU	MC	COYACHAMIN CHILQUIINGA JUAN CARLOS
0922012786	SS	MC	GOMEZ RONQUILLO MARLON EFRAIN
0602868829	GC		PILCO CANDO JULIO ORLANDO
1204918880	SS	ET-OP	BENAVIDES ASHQUI JUAN VICENTE
0924026651	SU	ET-TC	ROMAN VERGARA MAURICIO VICENTE
0923036735	SU	EL	ALVARADO GARCES RONALD XAVIER
0923225999	SU	EL	ROJAS CEVALLOS RODRIGO MARCOS
0924000058	SU	CN-MB	ARCOS TREJO JOSE JAVIER
0921797866	SU	CN-NV	MACIAS AVELINO JOSE GREGORIO



Av. La Marina - Base Naval Sur - Ed. DIGPER 5to. Piso Telf: (593) 2 502254
Fax: (593) 2 502254 www.armada.mil.ec



DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO
CONSEJO DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil: 10 de Mayo de 2023

CERTIFICA:

GRADO/NOMBRE: CPCB-SU David Plazas Jarrín



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

0912326097	SS	CN	JAMA BARZOLA WELLINGTON RODRIGUEZ
0921575569	SU	EL	PARRA GOMEZ ENRIQUE DANILO
0921375382	SU	ET-AT	ALAVA QUIRUMBAY DANNY ARIEL
0703847558	SU	CN-MB	TIGRE MOCHA ALEX PAUL
1204355984	GC		SANCHEZ MUÑOZ JOSE ROBERTO
0920863941	SU	MC	AREVALO VERA CARLOS EDUARDO
0801431594	SU	ET-AT	ZAMBRANO COTERA JOHN CESAR
0921925665	SU	EL-RF	GUDIÑO CALDERON MARLON ARCESIO
0923400345	SU	MC	ELIZALDE ZAMORA IVAN ANDRES
1205606379	SU	ET-OP	ROMERO RUIZ VICTOR RONNY
1204561557	SU	EL	LOPEZ VERA EDER RAUL
0802076477	SU	MC	ORTIZ CACIERRA JORGE ALEXANDER
0920375391	SU	EL	CHAMIDAN MONTOYA WAGNER ALFREDO
0921740050	SU	EL	ALVARADO JORDAN ALEX RODOLFO
0919576389	SU	CN-MB	VACA MURILLO RAUL ALFONSO
0921892600	SU	CN-NV	MOREIRA CANALES RONALD ERINSON
0920852209	SU	CN-MB	CABAL MACIAS LUIS ALBERTO
0802600114	SU	MC-CA	ESCOBAR ESTACIO ALVARO FERNANDO
0920948734	SU	CN-MB	MORAN VERA WILMER DANIEL
0919179607	SU	ET-AT	PINILLO ROMAN VICENTE RODOLFO
0918789280	SU	ET-TC	ORRALA DIAZ PEDRO SEGUNDO
0920490943	SU	ET-TC	CHIKUITO MERCHAN JHONNY EDUARDO
0921758967	SU	ET-TC	SANCHEZ JARA DENNIS OSWALDO
1204459638	SU	ET-AT	BODERO FRANCO JOSE ANGEL
0502504111	SU	ET-OP	GUERRA POVEDA LUIS ENRIQUE
0921729067	SU	ET-TC	CHOEZ RODRIGUEZ RONALD EFREN
0920493004	SU	ET-OP	DE LA CRUZ AÑASCO OSCAR ANDRES
0923617393	SU	MC	CASCO GRANJA ROBERTO CARLOS
0923485569	SU	MC	VELOZ SANTOS CHRISTIAN ALFREDO
1205620618	SU	MC	GARAY MARTILLO FRANCISCO XAVIER
1204138778	SU	CN-MB	ORTIZ VALLE MARCOS VICENTE
0919450759	SU	MC-CA	BURGOS DIAZ JUAN GABRIEL
0919421321	GC		OÑA MALDONADO RUBEN ALEXANDER
0919617381	SU	MC	PASTRANO PILLA MARCO VINICIO
0201800612	GC		NARANJO NARANJO NEYSER GUALBERTO
0920335361	SU	CN-MB	MONTUFAR CABANILLA AURELIO JORGE
0922586849	SU	MC-CA	TORRES BACILIO CESAR ENRIQUE
0903574740	SU	MC	BEJARANO CORDOVA JULIO ANTONIO
0924054943	SU	ET-AT	CASTILLO OTERO CARLOS FRANCISCO
0922520184	SU	MC	LOPEZ CEDILLO PEDRO ALEJANDRO
1003103090	SU	ET-TC	CRIOLLO MENDEZ RICAURTE HERNAN
0802821306	SU	MC	MICOLTA PRECIADO JUAN RICHARD
0923547566	SU	MC	NAVARRETE RONQUILLO GERMAN EDUARDO
0923729610	SU	ET-AT	MIRANDA BAJAÑA WILLIE ALFREDO
0921332698	SU	MC-CA	AVILES ANCHUNDIA EDICTO LENIN
0802226845	SU	ET-OP	ARROYO BUSTOS EXON OSNI
0921283719	SU	MC-CA	ESCALA SOLIS CHARLES WILLIAM

Promoción: 060-B

CABO PRIMERO



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

0923229627	IM	IM	QUINTERO JARAMILLO JAIME JAVIER
0922658895	IM	IM	MORALES LARA RICHARD FERNANDO
0922907456	IM	IM	TAPIA GARCIA WASHINGTON ELIAS
0920878976	IM	IM	BALLADARES ARIAS ALEX EDUARDO
0914025341	IM	IM	BLACIO GONZALEZ LUIS ABEL
0922060249	IM	IM	VARGAS PROAÑO JOEL ANDRES
0920193331	IM	IM	PACHECO VELIZ CHRISTIAN ORLANDO
0922333836	IM	IM	MAIGUA PIÑA FAUSTO ESTALIN
0921715710	IM	IM	CEDEÑO QUINDE JAIRO ALBERTO
1204208827	IM	IM	CAMPUZANO MORALES BYRON GABRIEL
0921437881	IM	IM	HINOJOSA GUEVARA CESAR LUIS
0923633507	IM	IM	REYES GARCIA HOVER GUILLERMO
0802777328	IM	IM	QUINTEROS LANDAZURI FABRICIO ALEXANDER
0916934672	IM	IM	MOSQUERA PARIS MORENO CRISTHIAN ALEXANDER
0919417774	IM	IM	VERNAZA VALENCIA HUMBERTO ALVARO
0923426780	IM	IM	ANDRADE MORALES ALEXANDER ARMANDO
1310531676	IM	IM	BAILON LUCAS BYRON DAVID
0802782575	IM	IM	SEGURA GUIZAMANO EDWIN JOSELITO
0922983481	IM	IM	ZAMBRANO MEJIA CARLOS ARBERTO
0924464928	IM	IM	CHICA SOLARTE VICTOR HUGO
0824091508	IM	IM	RODRIGUEZ GARCIA DANNY RAUL
0922660287	IM	IM	SANCHEZ BALANTE ANIBAL ALBERTO
1205513755	IM	IM	CEDEÑO MERCHAN FREDDY LUIS
0924302565	IM	IM	ULLOA VILLACIS JORGE GREGORIO
0923364228	IM	IM	QUINTEROS CORTEZ JULIO XAVIER
1205017625	IM	IM	ARRECHUA CHENCHE HUMBERTO IVAN
0922981428	IM	IM	CHIRIGUAYA CORTEZ JULIO ALBERTO
1204281016	IM	IM	DIAZ BARREZ JHON RAUL
0921872348	IM	IM	JARAMILLO MERCHAN CARLOS ARMANDO
1309238515	IM	IM	VILLAMAR GILCES EDISSON EDGAR
1205012261	IM	IM	MORENO DUARTE RODY RUBEN
1719781245	IM	IM	SINCHIGUANO GUANOQUIZA RICARDO ROBERT
0921074845	IM	IM	RAMOS ECHEVERRIA JONATHAN CARLOS
0921799169	IM	IM	BAYONA BENITEZ MILTON ISRAEL
0922076864	IM	IM	PILALOA CABEZA LUIS ALBERTO
0918785437	IM	IM	VILLAMAR LINDAO JOSE LUIS
0923839245	IM	IM	CAMACHO FALCON STALIN DANIEL
0919142117	IM	IM	BARZOLA GONZALEZ JEFFERSON FRANCISCO
0802551341	IM	IM	MINA MONTAÑO MICHAEL ANTONIO
1205198813	IM	IM	PUMA SILVA DIEGO ROGELIO
1204906853	IM	IM	CARRERA LEAL NORGE ENRIQUE
0802623329	IM	IM	LANDAZURI QUINONEZ ANIBAL
0923373047	IM	IM	MORAN SUAREZ SEGUNDO ALEJANDRO
0201841897	IM	IM	PEÑALOZA LARA MARCO VINICIO
1715852875	IM	IM	YAGUANA GUAJALA LUIS FERNANDO
1002926966	IM	IM	ARROYO CAICEDO MAX ALFONSO
0922557111	IM	IM	CHAVEZ ALVAREZ CHRISTIAN BLAS
0704430909	IM	IM	LOJA VASQUEZ RAFAEL JOHNNATAN
0920488343	IM	IM	CADENA BUÑAY NELSON DANIEL
0924037427	IM	IM	PAREDES RAMIREZ CHRISTIAN GREGORIO



Av. La Marina - Base Naval Sur - Ed. DIGPER 5to. Piso Telf: (593) 2 502260
Fax: (593) 2 502254 www.armada.mil.ec



DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO
CONSEJO DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil: 11 AUG 2023

CERTIFICA:

GRADO/NOMBRE: CP/CSU David Platas Jarrín



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

1204506115	IM	IM	JIMENEZ LOOR EDUARDO DANIEL
0911861813	IM	IM	QJEDA VILLEGAS PAUL ANTONIO
1104328925	IM	IM	ROMAN JUMBO JULIO IVAN
0921927661	IM	IM	CHUMBI BLACIO RAUL ROLANDO
0924322332	IM	IM	PINCAY CUERO JOSE LUIS
0923592166	IM	IM	SANCHEZ REINOSO STALIN ISRAEL
0918574286	IM	IM	MACIAS TOTOY MANUEL JACINTO
0923870265	IM	IM	ZAPATA CHIRIGUAYA TYRON JOHN
1204934150	IM	IM	DUARTE MALDONADO MIGUEL RAMON
0920509965	IM	IM	MORALES ALVAREZ EDWIN ROLANDO
0920990512	IM	IM	VELIZ LLERENA REDDY VINICIO
0201571098	IM	IM	REA ANILEMA CESAR ROBERTO
0921282356	IM	IM	VILLALVA ORELLANA LEONARDO EGIDIO
0923571947	IM	IM	ORTIZ GUALE CHRISTIAN ENRIQUE
0924823891	IM	IM	PINARGOTE GOMEZ WILLIAM LEOBARDO
0920021451	IM	IM	LOPEZ FRANCO CESAR FERNANDO
0922469326	IM	IM	SIMISTERRA ROSALES IVAN ANTONIO
0920906823	IM	IM	GOMEZ ZAMBRANO FABIAN DANIEL
0704142280	IM	IM	BELTRAN PLAZA STALIN GERMAN
1715809115	IM	IM	SANCHEZ VELEZ EDGAR ISRAEL
0919106583	IM	IM	SALAZAR SELLAN RONALD EDUARDO
0921570941	IM	IM	GOMEZ PERALTA JEFERSON THOMAS
0920525813	IM	IM	POZO CAICEDO CHRISTIAN EDUARDO
0923952469	IM	IM	PIN LOMBEIDA RONALD JONATHAN
0922820618	IM	IM	QUINONEZ LARA ABRAHAM CATALINO
1204954927	IM	IM	PALMA FERNANDEZ LUIS TYRONE
0922281993	IM	IM	FRANCO QUINTO AGUSTIN OMAR
1205793027	IM	IM	ACOSTA ROSADO JAIRON JOEL
0920371017	IM	IM	SOLIS SUAREZ MIGUEL ANGEL
0802940262	IM	IM	BENITEZ CEDEÑO WILSON JUNIOR
0922520903	IM	IM	PIHUAVE PINCAY FERNANDO ALCIDES
0917138861	IM	IM	QUICHIMBO HERRERA HUMBERTO GLADIMIR
1205579897	IM	IM	VERA HERRERA ROLANDO MIGUEL
0920212842	IM	IM	CASTRO GOYA GEORGE JONATHAN
0921612196	IM	IM	LARA OROZCO JAIME HOLGER
0921575072	IM	IM	MEDINA MACIAS PEDRO ALFONSO
1204390064	IM	IM	PALMA VALENCIA FIDEL ALBERTO
0918998113	IM	IM	GRANDA CHUCHUCA JAVIER ENRIQUE
0923813166	IM	IM	RAMIREZ MIRANDA VICTOR ALFREDO
0921686762	IM	IM	GARCIA CARDENAS LUIS ENRIQUE
0924011810	IM	IM	GARCIA CASTRO EDGAR OSWALDO
0924057267	IM	IM	JARAMILLO SANTANA FABRICIO ENRIQUE
0921302287	IM	IM	VALLEJO VILLAREAL LUIS MIGUEL
0918133778	IM	IM	ESPINOZA ALVARADO DANIEL EDUARDO
0922226295	IM	IM	TIERRA VILLA SEGUNDO JACINTO
0922497441	IM	IM	MOTA RAMIREZ ALEX RUBEN
0921754887	IM	IM	JURADO BARAHONA DIEGO ALEXANDER
0924307424	IM	IM	MIRANDA CARVAJAL JOSE JAVIER
0920847464	IM	IM	ORDENANA LLAQUE JUAN CARLOS



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

0922856885	PQ	MEJILLON GUZMAN GREGORIO ROBERTO
0920786647	CC	VILLAMAR PORTOCARRERO CARLOS ALBERTO
0914245629	PQ	CADENA CHILA EDUARDO IGNACIO
0919900076	ST	RUGEL DIAZ LUIS ALBERTO
0921270245	CM	GAMBOA MORA CARLOS JOHN
0919465567	ST	CASTRO QUINTO CARLOS JERONIMO
924268877	CM	SALDARRIAGA SOLDORZANO RODOLFO ROLANDO

Promoción: 060-B

CABO PRIMERO

0201378809	MU	CALDERON GARCIA LUIS FERNANDO
0802606982	CH	VALDEZ PERDOMO KLEBER LENIN
0604049189	MU	ILBAY YUNGAN JORGE MESIAS
0603034547	MU	LARA SAMANIEGO ORLANDO SAUL
0603261496	MU	MOYOTA SANCHEZ LUIS FERNANDO
0922235164	CH	LAGE VARGAS CARLOS ANTONIO
0924224231	MU	CAJO USHCA MANUEL VICENTE
0923265276	MU	SAMANIEGO SANCHEZ DANNY STEVE
0603482084	MU	HUARACA URQUIZO HENRY CARLOS
0918817826	MU	MOYON TIUQUINGA DIEGO FABIAN

Promoción: 070

CABO SEGUNDO

0925050787	CH	PEREZ MAGALLANES JORGE ANTONIO
1003473061	CM	HERRERA ROSALES DIEGO ARMANDO
0926418823	CM	SALVATIERRA OLVERA ELEODORO MOISES
1206016402	ST	FLORES MOROCHO MARIUXI MARICEL
0603825896	MU	HUEBLA ROJAS JUAN CARLOS
0924233122	MU	MENDEZ SAMANIEGO BYRON FERNANDO
0926088014	ST	CASTRO QUINTO MARIA TERESA
1206483925	CH	MIRANDA VILLACIS JASMANY LEONARDO
0925471419	PQ	LOPEZ VERA JORGE WILSON
1206721555	CM	CAMACHO ARMIJO JOSE MIGUEL
0705044030	CH	VALLE JIMENEZ DIEGO PAUL
0926417544	CH	ZAMORA CEDEÑO HANDERSON JOSE
0919495481	CM	RAMIREZ CARRIEL ROBERTO CARLOS
1205698341	CM	ALBAN BERMEO MANUEL ANDRES
0603570995	MU	TACURI PAGALO TELMO AMABLE
0924615446	CM	RUALES RUBIO ANTONIO JOFFRE
1208510321	CH	CEVALLOS PRADO DAVID GUDBERTO
1208511253	CM	RAMOS PRADO MERCEDES MARISOL
1206730077	CM	MELENDEZ CARVAJAL MIGUEL ALBERTO
0926705849	CM	ALVARADO GUARANDA ROLANDO MIGUEL
1208428680	CH	CARREÑO PACHECO BORIS DAVID
1722434410	CM	GONZALEZ VERA HUMBERTO ALEJANDRO
1312912072	PQ	QUIMIS SOLDORZANO JENNIFFER EGDA
0604135822	MU	MOYOTA SANCHEZ MARCO VINICIO
1722252861	MU	CHAVEZ DUEÑAS RAMON ALFONSO
0604116806	MU	MIRANDA VILEMA JOSE AGUSTIN
0603378949	MU	GUAMAN CUENCA JOHN VICENTE



Av. La Marina - Base Naval Sur - Ed. DIGPER 5to. Piso Telf: (593) 2 502254
Fax: (593) 2 502254 www.armada.mil.ec



DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO
CONSEJO DE SUBOFICIALES Y SARGENTOS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil: 10/15/2023

CERTIFICA: David Plazas Jarrin

GRADO/NOMBRE: C/LB-SU David Plazas Jarrin



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

0925274102	CC	ARBOLEDA SOLIS JOEMAY JOEL
0904124834	MU	AREVALO CASTAÑEDA JAVIER MARCO
1722215975	CC	GONZALEZ QUEZADA CESAR PAUL
0926371600	CM	MORALES ALVARADO HECTOR GUSTAVO
0921758496	CH	SUAREZ PEREZ JONATHAN ROBERTO
0903932484	MU	LEON CANDO LUIS ALBERTO
0603989181	MU	CHIMBOLEMA CANDO FREDDY DANIEL
0925700509	ST	BRIONES DIAZ EDGAR RICARDO
0924314800	CH	JIMENEZ INTRIAGO CARLOS EDUARDO
0924885498	CH	TUMBACO MUÑOZ MAXIMO HERNAN
1718426404	CH	QUISHPE ROMERO MARCO MAURICIO
1206357517	CH	PILCO PILCO PAUL PATRICIO
0925759468	CH	ALVARADO ALVARADO JEFFERSON STALIN
0927151027	CH	KANKI GUEVARA LEONIDAS LEONARDO
1206190827	CH	CAIZA POAQUIZA JUAN DOMINGO
1209055808	CM	LOOR TORRES EDISON LEONARDO
1206523266	CC	VALAREZO CAICEDO MARLIN RAI
0803291327	PQ	LEMONS SEGURA JONATHAN DARIO
0928382852	CH	BALON MONTERO JORGE LUIS
0925461519	CM	VALAREZO PEREZ GABRIEL ELIAS
0930420088	CM	QUIÑONEZ ANGULO DIEGO ARMANDO
2000070017	CH	GARCIA CHICAIZA ANDRES FRANCISCO
0918999335	CM	NAPA MOSQUERA HENRY EFRAIN

Promoción: 073

MARINERO

0927644874	SN	SALAZAR ORELLANA GENARO
0926543604	SN	ALVARADO ALVAREZ ROSA NARCIZA
0926493398	SN	MORAN AREVALO KERLY IRMA
0929735454	SN	CUENCA ALLAICA MARIELA ALEXANDRA

Total:

1.636

B. EN BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 103 Y 104 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS, ART. 5 LIT. B) E I) DEL REGLAMENTO PARA EL CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN, Y EL ART. 47 LIT. A) DE LA LEY ORGÁNICA DE DEFENSA NACIONAL, EL PRESENTE CUERPO COLEGIADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RESUELVE EXCLUIR DE LA LISTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE ASCENSO, A LOS SIGUIENTES SEÑORES TRIPULANTES POR NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA SU ASCENSO, CONFORME EL SIGUIENTE DETALLE:

• ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. B) "APROBAR EL CORRESPONDIENTE CURSO", EL PERSONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	NOMBRES	MOTIVO
SGOP-IN	CÉLLERI TOMALÁ FABRICIO HUMBERTO	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO (ADMINISTRACIÓN MILITAR)
CBOP-IM	MARQUEZ HERNANDEZ HENRY JOEL	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO NRO. 2
CBOP-IM	MOYA LASPRILLA CHRISTIAN RICARDO	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO NRO. 2



ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

CBOP-CN	BASILIO BALÓN WILLIAM ANDRÉS	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO NRO. 2
CBOP-SN	CEVALLOS CARREÑO TELMO LUCIANO	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO NRO. 2
CBOP-CH	SOLANO ORTEGA FABIÁN ANTONIO	* NO CUMPLE CURSO DE ASCENSO NRO. 2

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. C) "HABER CUMPLIDO FUNCIONES EN UNIDADES CORRESPONDIENTES A SU CLASIFICACIÓN, POR LO MENOS DURANTE UN AÑO EN EL GRADO, PARA OFICIALES SUPERIORES, SUBOFICIALES Y SARGENTOS PRIMEROS, Y DOS AÑOS PARA EL RESTO DE JERARQUÍAS", EL PERSONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	NO CUMPLEN CON EL TIEMPO DE REPARTO OPERATIVO
SUBS-MC	POMADER AMAIQUEMA JOSÉ LUIS	FALTA 01 AÑO
SGOS-CH	ORELLANA SIMBAÑA HAROLD DAVID	FALTA 01 AÑO Y 10 MESES

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. D) "HABER SIDO DECLARADO APTO PARA EL SERVICIO, DE ACUERDO A LA FICHA MÉDICA", EL PERSONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FICHA MÉDICA
SGOP-IN	CELLER TOMALA FABRICIO HUMBERTO	F
CBOP-CH	SOLANO ORTEGA FABIÁN ANTONIO	F
CBOP-CN	BASILIO BALÓN WILLIAM ANDRÉS	F
CBOP-IM	MOYA LASPRILLA CHRISTIAN RICARDO	F
CBOS-IM	SIMBAÑA REMACHE JUAN CARLOS	F
MARO-IM	GUALAN CARCHI JOSÉ LUIS	F

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. G) "NO ENCONTRARSE INCURSO EN UNA O MÁS DE LAS CAUSALES DE SEPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR"; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 145 LIT. F) "NO HABER REROBADO NINGÚN CURSO MILITAR O TÉCNICO EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR DE ACUERDO AL REGLAMENTO RESPECTIVO", EL SEÑOR TRIPULANTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	PÉRDIDA DE CURSO
CBOP-SN	CEVALLOS CARREÑO TELMO LUCIANO	TECNOLOGÍA EN EMERGENCIAS MÉDICAS

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. G) "NO ENCONTRARSE INCURSO EN UNA O MÁS DE LAS CAUSALES DE SEPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR"; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 145 LIT. D) "NO HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS COMUNES Y ESPECÍFICOS DE ASCENSOS" Y "E) HABER INCUMPLIDO LAS PROHIBICIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY", EL PERSONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FALTAN LAS CALIFICACIONES ANUALES POR PERIODOS	FALTAN DE PRESENTAR DECLARACIÓN JURAMENTADA
CBOP-CN	BASILIO BALÓN WILLIAM ANDRÉS	+ JULIO A DICIEMBRE DEL 2014 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2015 + ENERO A DICIEMBRE DEL 2016	F
CBOP-IM	MOYA LASPRILLA CHRISTIAN RICARDO	+ JULIO A DICIEMBRE DEL 2014	F
CBOP-IM	MÁRQUEZ HERNÁNDEZ HENRY JOEL	+ JULIO A DICIEMBRE DEL 2012 + ENERO A DICIEMBRE DEL 2013 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2014 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2015	





ARMADA DEL ECUADOR

CONSEJO DEL PERSONAL DE TRIPULACIÓN



El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

CBOS-IM	SIMBAÑA REMACHE JUAN CARLOS	+ JULIO A DICIEMBRE DEL 2015 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2016	F
MARO-IM	GUALÁN CARCHI JOSÉ LUIS	+ ENERO A JUNIO DEL 2018	F
MARO-CN	CÁRDENES VALVERDE CARLOS	+ NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2015	
SGOP-IN	CÉLLERI TOMALÁ FABRICIO HUMBERTO	+ ENERO A MARZO DEL 2014 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2017	F
CBOP-CH	SOLANO ORTEGA FABIÁN ANTONIO	+ ENERO A JUNIO DEL 2014 + JULIO A DICIEMBRE DEL 2016	F

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. G) "NO ENCONTRARSE INCURSO EN UNA O MÁS DE LAS CAUSALES DE SEPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR"; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 134 LIT. B) DE LA LEY IBIDEM, QUE SEÑALA: B) PARA ASCENDER A SUBOFICIAL SEGUNDO, HABER APROBADO UN CURSO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN DE CADA FUERZA Y; NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL COMETIMIENTO DE UNA FALTA ATENTATORIA EN EL GRADO DE SARGENTO", EL TRIPULANTE QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE FALTA	FECHA DE LA FALTA
SGOP-IN	CÉLLERI TOMALÁ FABRICIO HUMBERTO	ATENTATORIA	26-OCT-2007

- ART. 117 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FFAA, LIT. G) "NO ENCONTRARSE INCURSO EN UNA O MÁS DE LAS CAUSALES DE SEPARACIÓN DEL PERSONAL MILITAR"; EN CONCORDANCIA CON EL ART. 134 LIT. C) DE LA LEY IBIDEM, QUE SEÑALA: C) PARA ASCENDER A SUBOFICIAL PRIMERO (...), OBTENER LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO DE PERSONAL DE TROPA EN LA RESPECTIVA FUERZA Y NO HABER SIDO SANCIONADO POR EL COMETIMIENTO DE UNA FALTA ATENTATORIA", EL PERSONAL QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE FALTA	FECHA DE LA FALTA
SUBS-MC	POMADER AMAIQUEMA JOSE LUIS	ATENTATORIA	03-MAY-1991
SUBS-IM	POZO LUCAS NESTOR RAÚL	ATENTATORIA	02-MAY-2001
SUBS-CN	TAPIA CEDENO TACIO AGUSTÍN	ATENTATORIA	23-DIC-1991 05-AGO-1990 30-JUL-1990

C. INFORMAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIGTAH, FIN PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN ORDEN GENERAL, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ART. 106 DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADA.

Dado, el 05 de Diciembre del 2018, en la Sala de Sesiones de la DIGTAH.

Daniel Gómez Villacís
Contralmirante
PRESIDENTE DEL COSTRI



John Santamaria León
Capitán de Corbeta
SECRETARIO DEL COSTRI

MVJ/A. Jaramillo.-